REGLAMENTO
XVI GRAN TRAIL SOBRARBE
TU PROVINCIA HUESCA LA MAGIA

AÍNSA (HUESCA), 24 DE ABRIL 2027

Organiza:

Dirección Técnica:

Asesor Medioambiental:

Artículo 1. Organizador.

El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), es el organizador del GRAN TRAIL SOBRARBE 2027. TEMPO FINITO es la empresa responsable de la dirección técnica y coordinación del evento deportivo.

Artículo 2. Condiciones de participación.

• Tener 18 años cumplidos a 24 de abril del 2027. A excepción del recorrido Trail ZTRAILS-CRUZ CUBIERTA, cuya edad mínima para poder participar es de 15 años cumplidos en la fecha de la prueba. Y 12 años en el caso del Trail MIRADOR DEL CINCA

• Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.

• Cumplimentar correctamente y en plazo el formulario de inscripción, habiendo recibido confirmación de la organización.

• **Obligatoriamente** los corredores del recorrido Gran Trail Sobrarbe deberán presentar antes del 24 de Marzo un Certificado medico realizado posteriormente a abril 2026.

• **Obligatoriamente** los corredores menores de edad de los recorridos Trail ZTRAILS - CRUZ CUBIERTA y Trail MIRADOR DEL CINCA deberán presentar una autorización firmada por los padres o tutores del menor en la recogida de dorsales.

Artículo 3. Modalidades.

El GRAN TRAIL SOBRARBE 2027 se compone de cuatro distancias:

- ⬛ GRAN TRAIL SOBRARBE / 69 KM / 3.043 M D+
- 🟥 MARATÓN DEL SOBRARBE / 44 KM / 2.090 M D+
- 🟦 TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS / 25 KM / 980 M D+
- 🟩 TRAIL ZTRAILS - CRUZ CUBIERTA / 14 KM / 510 M D+
- 🟨 TRAIL MIRADOR DEL CINCA / 5 KM / 125 M D+
- Todos los recorridos tienen salida y llegada en el Castillo de Aínsa.

Artículo 4. Avituallamientos de apoyo.

Las cinco distancias se disputan en semi-autosuficiencia, entendiendo por este término que dadas las distancias, el medio montañoso por el que discurren, el número de avituallamientos y lo dispuesto en los mismos, exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida extra. Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos del recorrido. Habrá un servicio de comida al final de la prueba en Aínsa para todos los corredores.

Antes de la celebración de la prueba deportiva se publicarán los diferentes alimentos que estarán disponibles en cada punto. En caso de indicarlo en la inscripción habrá alimentación específica para celiacos y/o otras intolerancias.

Los avituallamientos estarán situados en los siguientes puntos:

TRAIL ZTRAILS - CRUZ CUBIERTA

- Monte Labuerda (km 8,0)

TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS

- Boltaña (km 8,5)
- San Vicente (km 14,5)
- Monte Labuerda (km 19)

MARATÓN DEL SOBRARBE

- Oncins (km 11,0)
- Laspuña (km 20,5)
- Muro de Bellos (km 26) - Sólo líquido
- San Vicente (km 33,3)
- Monte Labuerda (km 38) - Sólo líquido

GRAN TRAIL DEL SOBRARBE

- Oncins (km 11,0)
- Collada Ceresa (km 18,5) - Sólo líquido
- Badain (km 27,3)
- Laspuña (km 36,5)
- Muro de Bellos (km 41) - Sólo líquido
- Boltaña (km 52,0)
- San Vicente (km 58)
- Monte Labuerda (km 62,5) - Sólo líquido

Artículo 6. Marcaje y modificación de recorrido.

La principal característica del Gran Trail Sobrarbe es que discurre casi en su totalidad por senderos señalizados como GR(marcas rojas y blancas) y PR (marcas amarillas y blancas), que serán repasadas con anterioridad. La observación y seguimiento de las marcas propias de estos senderos forman parte de la filosofía de esta prueba deportiva. No obstante, en algún punto conflictivo y en algún tramo donde se abandona el sendero se señalizará con rótulos y cinta.

El GRAN TRAIL SOBRARBE es una prueba deportiva que se desarrolla en terreno de media y alta montaña por lo que las condiciones atmosféricas pueden variar sustancialmente en breves periodos de tiempo. Esto puede provocar que la dirección de carrera, junto al responsable de seguridad, puedan recortar el recorrido previo o durante la carrera, neutralizar en un punto de control o incluso decidir la suspensión de la misma si la seguridad de los participantes se ve amenazada. En cualquiera de estos casos no se procederá a la devolución del importe de inscripción.

Artículo 7. Cortes horarios.

La Gran Trail y la Trail se desarrollan con un tiempo máximo de ejecución, lo que les confiere **carácter de reto deportivo**. Se establecerán unos límites horarios de paso en diferentes puntos del trayecto. No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias. Se les ofrecerá el servicio de transporte a meta en vehículo de la organización, lo antes posible, cuando concluya la labor de dicho puesto y priorizando las necesidades de los traslados. Los corredores que no pasen los cortes, se les retirará el dorsal y no podrán seguir la prueba. A estos efectos, los corredores escoba, personal sanitario y responsables de cada control tienen la autoridad para retirar a un corredor, estando debidamente identificados.

Horarios de corte:

Gran Trail Sobrarbe - Salida 7:00 horas

- Oncins: 9:30 horas
- Collada Ceresa: 11:00 horas
- Badain: 12:30 horas
- Laspuña: 14:30 horas
- Boltaña: 17:30 horas
- San Vicente: 18:45 horas
- Cierre Meta Aínsa: 20:45 horas

Maratón del Sobrarbe - Salida 8:00 horas

- Oncins: 10:30 horas
- Laspuña: 13:00 horas
- San Vicente: 15:30 horas
- Cierre Meta Aínsa: 18:00 horas

Trail Zona Zero - Pirineos - Salida 9:00 horas

- Boltaña: 11:00 horas
- San Vicente: 12:30 horas
- Cierre Meta Aínsa: 15:00 horas

Trail Ztrails - Cruz Cubierta - Salida 10:00 horas

- Cierre Meta Aínsa: 14:00 horas

Trail Mirador del Cinca- Salida 17:00 horas

- Cierre Meta Aínsa: 18:30 horas

Trail Kids Sobrarbe - Salida 18.00 horas

Artículo 8. Mapa de ruta y track GPX.

Se entregará a cada corredor un mapa con el itinerario, perfil, los puntos de control obligatorios, avituallamientos, límites horarios de paso y teléfonos de incidencias. En la web de la prueba se pondrá a disposición de los corredores el track de los diferentes recorridos para poder ser descargado.

Artículo 9. Puntos de Control.

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por los puntos de control. Dichos puntos estarán claramente visibles y personal de apoyo. Todos los puntos de control son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. El sistema tiene como objetivos: Verificar el cumplimiento del recorrido íntegro, conocer los tiempos parciales, seguimiento online por terceros y control de seguridad de la carrera.

Artículo 10. Inscripciones y cancelaciones.

La inscripción se realizará únicamente desde la web **http://grantrailsobrarbe.com/**
Se establecen las siguientes plazas de inscripción para cada recorrido:

- ⬛ **GRAN TRAIL SOBRARBE: 250 plazas**
- 🟥 **MARATÓN DEL SOBRARBE: 450 plazas**
- 🟦 **TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS: 500 plazas**
- 🟩 **TRAIL ZTRAILS -CRUZ CUBIERTA: 500 plazas**
- 🟨 **TRAIL MIRADOR DEL CINCA: 150 plazas**
- 🟪 **TRAIL KIDS SOBRARBE: 150 plazas**

Las diferentes tarifas tendrán plazos de inscripción en los cuales, según se acerque la fecha de la carrera, se procederá a incrementar el coste de la inscripción.
Cada inscripción es nominal y no está permitida la venta o cesión de dorsales. Toda solicitud de cancelación deberá ser tramitada a través de **inscripciones@quieroundorsal.es** Se establecerán los plazos para solicitar la cancelación de la inscripción. Pasada la fecha máxima no se tramitará ninguna solicitud.

El plazo de la inscripción será desde el 1 de diciembre hasta el 9 de abril o hasta que se agoten las plazas.

Plazo de inscripción 1 – Del 1 de diciembre al 6 de enero

- GRAN TRAIL SOBRARBE: 79 €
- MARATÓN DEL SOBRARBE: 59 €
- TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS: 39 €
- TRAIL ZTRAILS -CRUZ CUBIERTA: 29 €
- TRAIL MIRADOR DEL CINCA: 15 €
- TRAIL KIDS SOBRARBE: Gratuito

Plazo de inscripción 2 – Del 7 de enero al 19 de marzo

• GRAN TRAIL SOBRARBE: 86 €
• MARATÓN DEL SOBRARBE: 66 €
• TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS: 45 €
• TRAIL ZTRAILS -CRUZ CUBIERTA: 35 €
• TRAIL MIRADOR DEL CINCA: 20 €
• TRAIL KIDS SOBRARBE: Gratuito

Plazo de inscripción 3 – Del 20 de marzo al 9 de abril

•GRAN TRAIL SOBRARBE: 91 €
• MARATÓN DEL SOBRARBE: 72 €
• TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS: 50 €
• TRAIL ZTRAILS -CRUZ CUBIERTA: 40 €
• TRAIL MIRADOR DEL CINCA: 25 €
• TRAIL KIDS SOBRARBE: Gratuito

El importe de las inscripción incluye el seguro de accidentes de todos los participantes.

Política de cancelaciones:

Hasta 6 de enero: se devolverá el 80% de la inscripción.

Del 7 de enero al 19 de marzo: se devolverá el 50% de la inscripción.

A partir del 20 de marzo no se devolverá ningún importe.

Artículo 11. Dorsales.

Viernes 23 de abril - Castillo de Aínsa

De las 17:00 a las 21:00 horas TODAS LAS DISTANCIAS.

Se deberán recoger obligatoriamente para la GRAN TRAIL SOBRARBE y MARATÓN DEL SOBRARBE.

Sábado 24 de abril - Castillo de Aínsa

De las 7:10 a las 9:30 (Sólo de los recorridos TRAIL ZONA ZERO - PIRINEOS, TRAIL ZTRAILS- CRUZ CUBIERTA y TRAIL MIRADOR DEL CINCA).

De las 15:30 a las 16:30 : TRAIL MIRADOR DEL CINCA y TRAIL KIDS SOBRARBE

Es recomendable la recogida el día anterior para evitar aglomeraciones.

Los participantes deberán llevar en todo momento, colocado en la parte delantera y en lugar visible los dorsales facilitados por la organización y enseñarlos en caso requerido. Los dorsales no se pueden recortar, doblar ni modificar.

Artículo 12. Material Obligatorio.

Todos los participantes deberán disponer del material obligatorio que se especifica a continuación durante el desarrollo de las cuatro distancias. Dado el terreno de montaña en el que se desarrollan las pruebas, puede haber cambios importantes de tiempo y fuertes oscilaciones de temperatura. En caso de lesión o evacuación las condiciones se verán agravadas por lo que su seguridad dependerá del material que porten.

Gran Trail Sobrarbe y Maratón del Sobrarbe

• Teléfono móvil y batería cargada.

• Vaso o recipiente (no habrá en los avituallamientos).

• Chaqueta con capucha de manga larga impermeable.
• Camiseta de manga larga o camiseta de manga corta con manguitos en su defecto.
• Manta térmica intacta.
• Silbato
• Track y dispositivo para poderlo seguir (móvil o reloj).
• Comida y bebida extra.
• Sistema de hidratación (1 litro mínimo).
• Calzado adecuado para el trail.

Trail Zona Zero - Pirineos y Trail Ztrails - Cruz Cubierta

• Teléfono móvil y batería cargada.

• Vaso o recipiente (no habrá en los avituallamientos).

• Chaqueta con capucha de manga larga impermeable.
• Manta térmica intacta.
• Track y dispositivo para poderlo seguir (móvil o reloj).
• Comida y bebida extra.
• Sistema de hidratación (0,5 litro mínimo).
• Calzado adecuado para el trail.

Trail Mirador del Cinca

• Calzado adecuado para el trail.
• Vaso o recipiente para el avituallamiento final

• Se recomienda un recipiente de 0’5 litros
• Se recomienda el llevar el teléfono móvil y batería cargada

Durante la carrera en diferentes puntos del recorrido o al finalizar la misma se podrá comprobar que los participantes lleven el material obligatorio exigido. Si hubiera alguna eliminación del material obligatorio porque las condiciones meteorológicas así lo indicaran se notificaría en la reunión técnica, en redes sociales y en la web de la carrera.

*** En todos los recorridos queda totalmente prohibido el usos de auriculares***

*** Recordamos la obligatoriedad de llevar el material obligatorio durante todo el recorrido.***

*** Cuando se acerque la fecha del evento se confirmará si se mantiene, se modifica o se amplia el material obligatorio.***

Artículo 13. Material recomendable.

• Camiseta térmica.
• Gafas de sol.
• Crema solar.
• Vaselina o crema anti-rozamientos.
• Botiquín.
• Bastones
• Banda elástica adhesiva que permita hacer un vendaje o un strapping

Artículo 14. Control de material.

Es responsabilidad de cada corredor el portar el material obligatorio durante la carrera. Se podrán realizar revisiones aleatorias durante la jornada, en cualquier punto, o al finalizar la misma nada mas entrar en meta por personal de la organización. En las mismas se comprobará que el participante dispone de todo lo necesario y que está en perfectas condiciones de uso. Los participantes que no lleven el dorsal o el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, no podrán continuar. Todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para corredores como para organizadores.

En caso de que falte algún artículo se aplicará la penalización correspondiente según la normativa recogida en este reglamento.

Artículo 15. Dispositivo sanitario, seguridad y socorro.

La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Se dispondrá de personal sanitario, botiquines y ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad. Un equipo de “corredores escoba” cerrará la carrera. Es obligatorio seguir las indicaciones de todo este personal que estará convenientemente identificado como: “Sanitario” u “Organización de carrera”.

Existe también un dispositivo de búsqueda, rescate y evacuación en caso de necesidad. El extravío, lesiones, la orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer imposible una evacuación aérea y rápida. Una razón más por la que el corredor debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio y recomendable).

Artículo 16. Normas de seguridad.

• Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y responsables de la organización.
• Es obligatorio socorrer a otro participante en caso de accidente, lesión o cuando éste demande auxilio. Comunicarlo inmediatamente al teléfono de incidencias o a personal de la organización.
• La Organización (corredores escoba, sanitarios y responsables de controles debidamente identificados) podrá retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.
• La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad en caso de situaciones meteorológica que dificulten el desarrollo normal de la carrera.
• En alguna ocasión se cruza o transita por algún tramo de carretera. Es obligatorio poner atención y cuidado, parando a mirar. Los vehículos siempre tienen prioridad.

Artículo 17. Normas medioambientales.

• Respeto por el entorno en el que se desarrolla la prueba.
• Seguir siempre el sendero marcado, sin salirse del mismo. Evitar cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno, eludiendo los atajos.
• No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto.
• Es obligatorio llevar los propios desechos hasta el final de la prueba. No arrojar ningún residuo durante la misma.
• No molestar a los animales, evitando acercamientos a los mismos, ya sean salvajes o rebaños ganaderos.
• No dañar ninguna planta.
• No dañar elementos geológicos o minerales.
• No dañar el patrimonio cultural.
• Todas aquellas que la normativa 2026 pueda recoger y no estén contempladas.

Artículo 18. Abandonos.

En caso de abandono el corredor deberá intentar hacerlo en los punto de control definidos como Puntos de Abandono, entregando el dorsal a los miembros de la Organización. En dichos puntos será mas ágil su evacuación. En caso contrario se ofrecerá al corredor, siempre y cuando no sea necesaria su evacuación inmediata, el servicio de transporte a meta en vehículo, lo antes posible, cuando concluya la labor de dicho puesto y priorizando las necesidades de los traslados. En caso de abandono excepcional fuera de los puntos de control, se tendrá que comunicar obligatoriamente en el menor tiempo posible al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta y dorsal. De no hacerlo así se provoca la puesta en marcha del protocolo de búsqueda y socorro, con las notificaciones a los

servicios de rescate oficiales, que tendrá que ser costeado en su totalidad por el corredor que no haya avisado de su retirada.

Artículo 19. Lesión o accidente.

Si es posible, desplazarse al punto de control más próximo. En caso contrario llamar al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta o dorsal, en su defecto, al 112. De no haber ningún tipo de cobertura, pedir ayuda a otro corredor para que avise o esperar al corredor escoba.

Artículo 20. Pérdida.

Retroceder en búsqueda de la última señal del camino. En caso de pérdida definitiva, mantener la calma y consultar la hoja de ruta y, si se dispone, el gps. Buscar o trasladarse si es posible a algún punto de referencia (carretera, pueblo, cartel…) sin exponerse a recorrer itinerarios peligrosos. Llamar al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta o dorsal, en su defecto, al 112.

Artículo 21. Categorías de la competición y entrega de trofeos.

Se establecen las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres:

• **YOUTHS** (15-16-17 AÑOS) / (2012-2011-2010) / sólo en el recorrido Trail Ztrails - Cruz Cubierta
• **SENIOR** (18-39 AÑOS) / 2009 – 1988
• **MASTER** (40-49 AÑOS) / 1987 – 1978
• **GRAND MASTER** (A partir de 50 años) / El corredor tiene 50 años o más a 31 de diciembre de 2027.

*** Deberá haber un mínimo de cinco personas para que haya una clasificación de esa categoría.**

- **CLUBS: a los tres clubs más numerosos del evento global.**

Trofeos:

• La hora de entrega de los trofeos será a las 20:00 horas para la Gran Trail Sobrarbe, la Maratón del Sobrarbe, el Trail Mirador del Cinca y CLUBS en el Castillo de Aínsa. Para los recorridos de Trail Zona Zero - Pirineos y Trail Ztrails - Cruz Cubierta será a las 14:00 horas en el Castillo de Aínsa.
• Se entregarán trofeos a los 3 primer@s de la general y l@s tres primer@s de cada categoría, tanto en hombres como en mujeres. En el caso del Trail Mirador del Cinca sólo habrá premios a los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.
• Los premios son acumulativos.

Artículo 22. Medalla “Allegador”.

Todos los corredores que completen alguna de los cinco recorridos tendrán el reconocimiento con su medalla de ”Allegador”.

Artículo 23. Penalizaciones.

Según la gravedad de los hechos en cada caso particular y a criterio de la Organización.

- Rehusar a llevar puesto el dorsal. Descalificación.
- Negarse a un control del material. Descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización. Descalificación.
- Usar auriculares. Descalificación..
- No respetar el itinerario establecido. Descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización. Descalificación.
- No pasar por los puntos de control de paso obligatorios. Descalificación.
- Salida de un puesto de control después de la hora límite. Descalificación.
- No socorrer a otro corredor en caso de accidente, lesión o cuando éste demande auxilio. Descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria. Descalificación.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización o espectador. Descalificación.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona. Descalificación.
- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de trofeos, cuyo horario se establecerá en el programa. Descalificación.
- Incumplimiento de las obligaciones medioambientales. Descalificación.

Artículo 24. Derechos de imagen.

Los corredores ceden a la Organización del GRAN TRAIL SOBRARBE y a TEMPO FINITO el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome para fines relacionados con su ámbito de actuación.

Artículo 25. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en la web oficial o mediante circular informativa.

Artículo 26. Aceptación del Reglamento.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento y la aceptación de todos los artículos que lo componen.